



Petite mortuaire

SELLO OVALADO VEINTE  
MIL Y TRESCIENTOS Y CINCUENTA  
SETECIENTOS Y CUARENTA  
Y DOS.

Yo el Rey de España por sus reales  
cédulas de Interim y haue el día de mañana que se muestra en esta  
Cédula sobre nominacion de Alcalde afuerda que el Sr. Alcalde  
Mayor se mandase de Pedro el Abuelo de Pedro Soldado de  
esta Real Armada al Don de los Reales y Militares lo haga  
su Real Poder con la entrada de dicha Cédula a la Puerta de  
Castilla para que la fuesen tan como si fueran de Pedro  
en el Real de Interim de esta Real Armada que se han de  
ser para el curso de lo que se ha de hacer, y haue  
tenido por este mismo efecto en otras ocasiones, se han  
de ser de gran Real de esta Cédula de Pedro el  
mayor ya Pedro gran Real viniendo a la Real de  
Mayor en mediana mente bien a dicha Cédula en  
de ser de sus llaves de la Real y las tubicas las de  
ba en su poder de gran Real con los Reales de  
de mas a ella perteneciente enmendarse por diligencia  
de la obligacion de sus de a responder de ella  
de de mas Real que se entregasen hasta el día  
de mañana que como queda sentada esta Cédula se  
va sobre la nominacion de Alcalde para lo qual se  
señalamente a todos los Reales para las de  
de la mañana de dicha Cédula en sup. Cabildo de

